

Encartes
ISSN 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
encartesantropologicos@ciesas.edu.mx



Sosa Vásquez, María Mónica
Cultura, acoso y sociedad; de hegemonías y feminismos
Encartes, vol. 3, núm. 5, marzo 2020-agosto 2020, pp. 273-280
https://doi.org/10.29340/en.v3n5.143

Disponible en https://encartesantropologicos.mx/

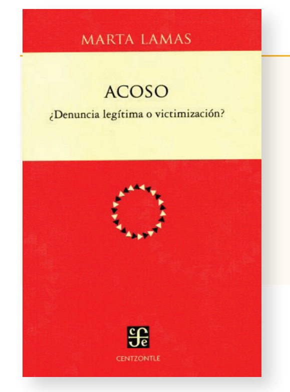


RESEÑAS CRÍTICAS

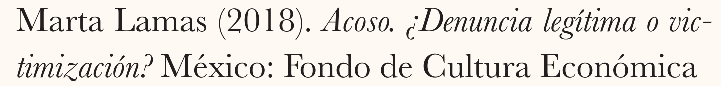
CULTURA, ACOSO Y SOCIEDAD; DE HEGEMONÍAS Y FEMINISMOS

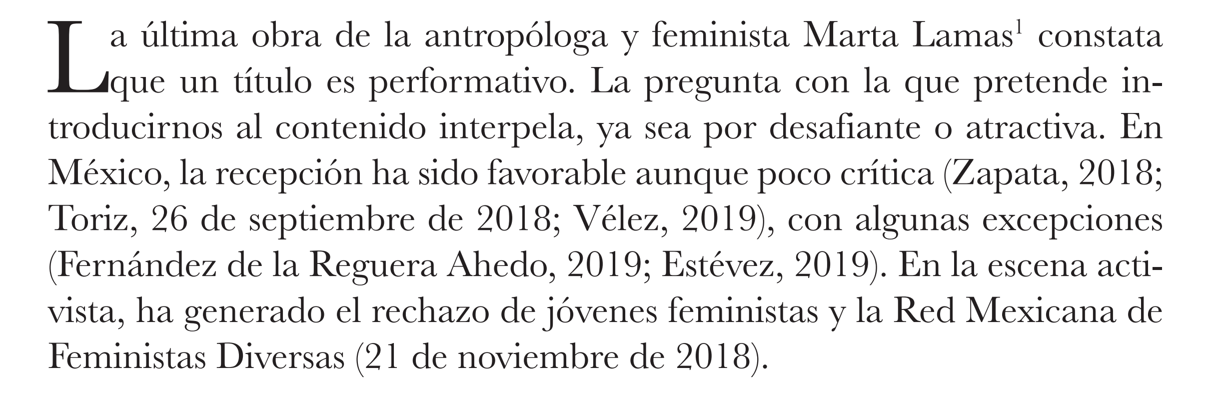
CULTURE, HARASSMENT AND SOCIETY: ON HEGEMONIES AND FEMINISMS

María Mónica Sosa Vásquez*



Reseña del libro


Marta Lamas (2018). *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica


La última obra de la antropóloga y feminista Marta Lamas[1] constata que un título es performativo. La pregunta con la que pretende introducirnos al contenido interpela, ya sea por desafiante o atractiva. En México, la recepción ha sido favorable aunque poco crítica (Zapata, 2018; Toriz, 26 de septiembre de 2018; Vélez, 2019), con algunas excepciones (Fernández de la Reguera Ahedo, 2019; Estévez, 2019). En la escena activista, ha generado el rechazo de jóvenes feministas y la Red Mexicana de Feministas Diversas (21 de noviembre de 2018).

[1] Nacida en 1947, ha participado en la formación de las revistas feministas *Fem* (1976) y *Debate Feminista* (1990). Graduada de maestría y doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México. Participa en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM. En 1992 cofundó el Grupo de Información en Reproducción Elegida, vital en la discusión sobre el aborto en México, despenalizado en la ciudad de México (2007).

* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

ISSN 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 5 • marzo 2020-agosto 2020, pp. 273-280
Recepción: 27 de noviembre de 2019 • Aceptación: 11 de diciembre de 2019
http://www.encartesantropologicos.mx





"Acoso y confusión" (17 de abril de 2019, LATFEM), la primera reseña en Argentina, reconoce el legado de Lamas y, a la par, descarta el enfoque con cual problematiza el acoso. Sobre esta línea, declara que la "última ola de la marea feminista estalló para transformar los pactos de intercambio",[2] afirmación que reivindica la "cuarta ola" con la que se engloba a las actuales movilizaciones transnacionales en torno a distintas demandas feministas. En el país sudamericano, esta ola sería inexplicable sin pensar en la "marea verde", con la que se describe a la lucha por la legalización del aborto. Si bien Lamas no dialoga con la "cuarta ola" –como señala Diana Maffia (24 de marzo de 2019, *Perfil*)– ya que no es su propósito, la ignora por completo, aunque mencione a Rita Segato, una de sus referentes más importantes (pp. 14, 48-49).

El objetivo principal del libro es criticar el "discurso hegemónico del acoso". Si bien nunca explicita lo que comprende por hegemonía,[3] en sus argumentos podemos entrever que ésta posee una noción coercitiva. Más, la hegemonía también es interpretada como una tensión entre la coerción y el consenso; o sea, de lucha (Roseberry, 1994). Así, enmarca su argumentación en el debate entre el movimiento *#MeToo* y el manifiesto *Nous défendons une liberté d'importuner, indispensable à la liberté sexuelle* (*Le Monde*, 5 de enero de 2018) cuyo "eje de confrontación" fue el acoso (p.12), que devendría en una diferencia cultural en torno a las "guerras de la sexualidad" en EUA y en Francia. Con una prescripción esencialista de la "cultura estadunidense" como puritana y la "cultura francesa" como seductora, analiza la "disputa cultural" en torno a la sexualidad a partir de casos que involucraron aspectos sexuales.[4]

"La aspiración inicial del feminismo, que buscó el sexo gozoso y sin culpa, se ha convertido en una denuncia perpetua del trauma de la violencia sexual" (2018: 116) es un *insight* en la postura de Lamas sobre esta disputa cultural, reafirmada por la incorporación del manifiesto al final de la obra. Frente a la noción de que la libertad sexual puede implicar tor-

---

[2] Como ha dado cuenta el debate sobre la "responsabilidad afectiva" (Escobar, 6 de junio de 2019; Agulló, 22 de mayo de 2019; Tájer, 2019; Toriz, 26 de septiembre de 2018).

[3] El término data de *Los cuadernos de la cárcel* del italiano Antonio Gramsci (1981), que han sido interpretados de diversas maneras debido a las condiciones en las que fueron escritos.

[4] Mediante fuentes hemerográficas y las jurisdicciones sobre el acoso de ambos países.



peza y rechazo, el *#MeToo* sería parte de un feminismo conservador que tornaría todo requerimiento sexual en sinónimo de acoso (2018: 84). Por ende, sería contradictorio de un supuesto logro de la "revolución sexual", sobre la cual Lamas no menciona críticas (Fraser, 2012; de Miguel, 2015) ni procesos históricos diferentes de los de EUA y Francia (Cosse, 2008; Felitti, 2010; Schild, 2015).

Esta exclusión es llamativa dado que, a lo largo del contenido, indica el "desfase social" que genera el abanderarse de un feminismo –en este caso, el radical– cuyas condiciones de producción son ajenas a las propias. En este punto es donde encuentra que se trata de un "discurso hegemónico" –delimitado por las feministas radicales y amparado por las feministas de la gobernanza (p. 11)– que evoca al "mujerismo" y "victimismo", traducido en un "giro punitivo y carcelario" que ha cristalizado a la mujer como "víctima impotente y oprimida" y al hombre como "victimario violento y dominador" (pp. 53-54).

Lamas distingue al "mujerismo-victimismo" del "planteamiento feminista que defiende la necesidad de realizar un trabajo político con las mujeres" (p. 52). Aunque no especifica en qué consistiría dicho trabajo, para sustentar esta diferenciación se remite a las ideas de la académica Janet Halley hacia el *dominance feminism*, que implicaría pensar las posibles combinaciones entre daño, inocencia e inmunidad (p. 55). De modo que parecería inclinarse hacia una perspectiva interseccional, la cual presenta en el examen de la denuncia realizada por la periodista mexicana Tamara de Anda contra un taxista que le dijo "guapa", término que –desde su mirada– no sería un "acoso" sino un "piropo", por su "carga cultural positiva".

Entonces, especula: "no sé si Tamara hubiera reaccionado igual si en lugar de un taxista (moreno y chaparro) un joven guapo y rubio le hubiera lanzado el 'guapa'. Me temo que el contexto del incidente también esté atravesado –intersectado– por racismo y clasismo" (p. 87). Seguidamente, sostiene que en las "sociedades judeocristianas" existe un ideal cultural en torno a la femineidad marcado por una "conducta sexual virtuosa" (pp. 88-91). Su aspiración a problematizar de modo interseccional el juego entre categorías que atraviesan las interacciones de los distintos sectores de la sociedad mexicana carece del necesario rigor metodológico, y coadyuva en el "avergonzamiento" (*shaming*) del accionar de Tamara de Anda.

Con un breve recuento sobre la reglamentación del acoso en las universidades de EUA durante los ochenta, historiza los "linchamientos ver-



bales", escraches y otras "acciones terroristas" (p. 68), donde hubo un crecimiento del "pánico sexual" –un tipo de "pánico moral"– teñido de "androfóbico", debido a la influencia del feminismo radical (p. 58), en el cual el sexo y la sexualidad se publicitaban como peligrosos; omite decir que en países sudamericanos, como Argentina, el escrache data de la posdictadura.

Sobre esta línea, la autora cuestiona –desde el psicoanálisis– la primacía de la subjetividad en la denuncia de acosos –el "si sentiste que te acosaron es porque así fue"– porque encuentra una interferencia de elementos inconscientes y fantasías, así como de intolerancia, confusión, hipersusceptibilidad y resentimientos; este conjunto invalidaría la responsabilización de otra persona (pp. 61-67). No obstante, individualiza un proceso colectivo de construcción de un problema público e invisibiliza un cambio cultural generacional.

Otro de los cuestionamientos planteados es si los "intercambios sexuales instrumentales" en los cuales una mujer obtiene un "beneficio" económico y/o laboral pueden catalogarse como acoso. Desde su punto de vista, no; ya la utilización del capital erótico[5] por parte de las mujeres para conseguir algo forma parte de los usos y costumbres. Antes de abogar por la eliminación de esta práctica, Lamas considera que debe haber una redistribución del capital económico y político que, en su mayoría, continúa en manos de los hombres; mientras que esto no suceda, resta desestigmatizarlos (2018: 135). Pero verse relegadas a la utilización del capital erótico por una jerarquía definida por la dominación masculina sería contribuir a la normalización de ésta, en vez de a su transformación.

Después de identificar los sentidos comunes que circulan en el "discurso hegemónico", la autora propone redefinir al acoso. En este marco, define al acoso sexual como una conducta sistemática. Según su clasificación, si éste ocurriese una vez sería un "abuso sexual"; el "hostigamiento sexual" sería un tipo de "hostigamiento laboral"; y el "acoso social machista" zigzaguearía la trampa del "victimismo femenino" –producto del "mujerismo" del feminismo radical (p. 144)–, puesto que contemplaría los acosos que pueden recibir y vivir los hombres y las personas trans.

[5] La posición de Lamas (2003; 2014; 2016) puede encontrarse en el férreo e irresuelto debate entre las posturas abolicionista y regulacionista sobre la prostitución.

Lamas sostiene que en México mueren siete hombres por cada mujer y muestra indignación al considerar que la violencia contra los hombres provoca menos reacciones (2018: 149). Con un uso indistinto de Bourdieu, considera que esta supuesta ausencia de indignación es una expresión de violencia simbólica. Esclarezcamos que el matiz de la "violencia de género" es resultado del proceso de lucha de los feminismos. En México, aquejado por una sangrienta guerra entre sectores del Estado y el narcotráfico (y aquéllos vinculados entre sí), se ha enfatizado en dicha particularidad, que no anula otras violencias atroces como los juvenicidios y las desapariciones forzadas.

De nuevo, la obra no dialoga con feminismos latinoamericanos ni antropologiza la reterritorialización del feminismo radical. Respecto al somero balance[6] sobre México realizado en el epílogo, Lamas relega iniciativas alrededor al acoso, como *Calle sin acoso* y las movilizaciones dentro de las universidades públicas, pues no contrapone voces y prácticas locales que han encausado la rabia, por lo cual manifiesta interés (p. 146). Para trazar una línea de análisis –antes que una respuesta– sobre cómo se presenta el "discurso hegemónico del acoso", conviene aclarar que éste no es una calca que se reproduce sino una relación que conlleva reapropiaciones. Para reflexionar sobre esto, es pertinente la proliferación de #*MeToo* dentro del campo intelectual y la industria cultural en México durante el primer semestre de 2019 –entre otras, MeTooAcadémicosMx– y sus polémicas particulares, como la generada en torno al suicido de Armando Vega-Gil (Sosa, 2019).

La decisión del abordaje teórico de Lamas parece alinearse con el posicionamiento político de sectores opositores del feminismo que desacreditan su lucha mediante actos como denominar "feminazis", "hembristas" y "misándricas" a las feministas. Su prevención en torno al avance del feminismo radical, como en el caso de Rita Segato, constituye una mirada sobre las ideas debatidas en el Norte geopolítico (en este caso, Estados Unidos y Francia), pero genera múltiples dudas sobre la "bajada de línea"

[6] Aquí, a pesar de que en dos ocasiones critica el *corset* conceptual de pensar el género de forma binaria (p. 126) y de su mención de las personas trans (pp. 126, 137, 146), el acento de su crítica hacia el "mujerismo" es la exclusión de los hombres, tanto como víctimas que como aliados. Una de sus críticas al binarismo es la reproducción de éste a partir de la jurisdicción.



o el debate para el caso de México –y ni qué decir para una América Latina recorrida por una marea de pañuelos verdes– en que la dominación aparece desde su propia noción de hegemonía, que omite reapropiaciones, silencia voces y despoja creatividades.

Bibliografía

Agulló, Mariana (2019, 22 de mayo). "El amor en tiempos de tinder: reflexiones sobre los vínculos y el nuevo capitalismo sexual", en *Revista PEUTEA*. Recuperado de https://revistapeutea.com/2019/05/22/el-amor-en-tiempos-de-tinder-reflexiones-sobre-los-vinculos-y-el-nuevo-capitalismo-sexual/, consultado el 17 de diciembre de 2019.

Cosse, Isabella (2008). "Familia, sexualidad y género en los años 60. Pensar los cambios desde la Argentina: desafíos y problemas de investigación", en *Temas y Debates,* núm. 16, pp. 131-149.

Escobar, Agustina (2019, 6 de junio). "Acostarse con un boludo no es violencia", en *Revista Panamá*. Recuperado de http://www.panamarevista.com/acostarse-con-un-boludo-no-es-violencia/, consultado el 17 de diciembre de 2019.

Gramsci, Antonio (1981). *Los cuadernos de la cárcel*. México: Era.

Le Monde (5 de enero de 2018). "Nous défendons une liberté d'importuner, indispensable à la liberté sexuelle". Recuperado de https://www.lemonde.fr/idees/article/2018/01/09/nous-defendons-une-liberte-d-importuner-indispensable-a-la-liberte-sexuelle_5239134_3232.html, consultado el 17 de diciembre de 2019.

Estévez, Ariadna (2019). "Acoso, ¿denuncia legítima o victimización?, de Marta Lamas (CFE, 2018)", en *Gaceta Política*, núm. 270, febrero, pp. 29-30.

Felitti, Karina (2010). "Sexualidad y reproducción en la agenda feminista de la segunda ola en la Argentina (1970-1986)", en *Estudios Sociológicos*, vol. 28, núm. 84, pp. 791-812.

Fernández de la Reguera Ahedo, Alethia (2019). "¿Es el enfoque punitivo una solución frente al acoso sexual?", en *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, vol. 5, pp. 1-8.

Fraser, Nancy (2012). "Feminism, Capitalism, and the Cunning of History. An Introduction", en *HAL Id*. Recuperado de https://halshs.



archives-ouvertes.fr/halshs-00725055/document, consultado el 17 de diciembre de 2019.

Lamas, Marta (2003) "La marca del género: trabajo sexual y violencia simbólica". Tesis de Maestría. México: ENAH.

Lamas, Marta (1º de septiembre de 2014) "¿Prostitución, trata o trabajo?", en *Nexos*. Recuperado de: https://www.nexos.com.mx/?p=22354#ftn1, consultado el 17 de diciembre de 2019.

Lamas, Marta (2016) "Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa", en *Debate Feminista*, vol. 51, pp. 18-35. https://doi.org/10.1016/j.df.2016.04.001

López, Magdalena (2019, 8 de junio). "Por una pedagogía del cuidado, el acuerdo y la responsabilidad afectiva", en *Revista LATFEM. Periódico feminista*. Recuperado de https://latfem.org/por-una-pedagogia-del-cuidado-el-acuerdo-y-la-responsabilidad-afectiva/, consultado el 17 de diciembre de 2019.

Maffia, Diana (2019, 24 de marzo). "Polémica feminista sobre el acoso sexual", en *Perfil*. Recuperado de: https://www.perfil.com/noticias/columnistas/polemica-feminista-sobre-el-acoso-sexual.phtml?fb_comment_id=2393871730636546_2395199030503816, consultado el 17 de diciembre de 2019.

Manifiesto desde los feminismos mexicanos sobre el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres. (21 de noviembre de 2018). "Manifiesto desde los feminismos mexicanos sobre el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres". Recuperado de http://rmfdmanifiesto.blogspot.com/, consultado el 15 de diciembre de 2019.

Mariasch, Mariana (17 de abril de 2019). "Acoso y confusión", en *Revista LATFEM. Periódico feminista*. Recuperado de https://latfem.org/acoso-y-confusion/, consultado el 14 de diciembre de 2019.

Miguel, Ana de (2015) *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Madrid: Cátedra.

Roseberry, William (1994) "Hegemonía y el lenguaje de la contienda", en Joseph Gilbert y Daniel Nugent (comp.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Durham y Londres: Duke University Press, pp. 355-366.

Schild, Verónica (2015). "Feminism and neoliberalism in Latin America", en *New Left Review*, 96. Disponible en https://newleftreview.



org/issues/II96/articles/veronica-schild-feminism-and-neoliberalism-in-latin-america#note-3, consultado el 17 de diciembre de 2019.

Sosa, Mónica (2019) "Un #MeToo frente al suicidio: problematizar el caso mexicano", en *XIII Jornadas de Sociología. Las cuestiones de la Sociología y la Sociología en cuestión.* Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. 26 al 30 de agosto de 2019.

Tajer, Débora (2019, 8 de junio). "Descubrir la pólvora: les feministes menos pensades", en *LATFEM. Periodismo Feminista*. Recuperado de https://latfem.org/descubrir-la-polvora-les-feministes-menos-pensades/, consultado el 17 de diciembre de 2019.

Toriz, Alejandra (26 de septiembre de 2018). "Marta Lamas: Acoso ¿denuncia o victimización?", en *La Izquierda Diario*. Recuperado de http://www.laizquierdadiario.mx/Marta-Lamas-Acoso-Denuncia-o-victimizacion?id_rubrique=1714, consultado el 12 de abril de 2019.

Vélez, Fabio (2019). "Reseña de Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?", en *Debate Feminista*, vol. 57, pp. 164-169.

Zapata, Isabel (2018). "¿Denuncia legítima o victimización?: Marta Lamas sobre el acoso", en *Letras Libres*. Recuperado de https://www.letraslibres.com/mexico/libros/denuncia-legitima-o-victimizacion-marta-lamas-sobre-el-acoso, consultado el 17 de diciembre de 2019.

María Mónica Sosa Vásquez es becaria del Ministerio de Educación de la República Argentina y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Antropóloga Social por la Universidad Autónoma de Yucatán, con la tesis "Los procesos de reconstrucción étnica en raperos mayas a través del rap maya" (2017). En 2016 pasó un verano de investigación en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y un intercambio estudiantil en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Maestrante de Antropología Social (cohorte 2018) en la FLACSO-Argentina. Sus intereses giran alrededor de los estudios de género, etnicidad, antropología política y teoría antropológica.



Ángela Renée de la Torre Castellanos
Directora de *Encartes*
Arthur Temporal Ventura
Editor
Verónica Segovia González
Diseño y formación
Cecilia Palomar Verea
María Palomar Verea
Corrección
Saúl Justino Prieto Mendoza
Difusión







Equipo de coordinación editorial

Renée de la Torre Castellanos Directora de *Encartes* ▪ Rodrigo de la Mora Pérez Arce ITESO ▪ Arcelia Paz CIESAS-Occidente ▪ Santiago Bastos Amigo CIESAS-Occidente ▪ Manuela Camus Bergareche Universidad de Guadalajara ▪ Olivia Teresa Ruiz Marrujo El COLEF ▪ Christian Omar Grimaldo Rodríguez ITESO

Comité editorial

Fernando Ignacio Salmerón Castro Director general de CIESAS ▪ Alberto Hernández Hernández Presidente de El COLEF ▪ Enrique Páez Agraz Director del Departamento de Estudios Socioculturales del ITESO ▪ Julia Esther Preciado Zamora CIESAS-Occidente ▪ Subdirección difusión y publicaciones de CIESAS ▪ Érika Moreno Páez Coordinadora del departamento de publicaciones de El COLEF ▪ Manuel Verduzco Espinoza Director de la Oficina de Publicaciones del ITESO ▪ José Manuel Valenzuela Arce El COLEF ▪ Luz María Mohar Betancourt CIESAS-Ciudad de México ▪ Ricardo Pérez Monfort CIESAS-Ciudad de México ▪ Sévérine Durin Popy CIESAS-Noreste ▪ Carlos Yuri Flores Arenales Universidad Autónoma del Estado de Morelos ▪ Sarah Corona Berkin DECS/Universidad de Guadalajara ▪ Norma Iglesias Prieto San Diego State University ▪ Camilo Contreras Delgado El COLEF ▪ Alejandra Navarro Smith ITESO

Cuerpo académico asesor

Alejandro Frigerio
Universidad Católica Argentina-Buenos Aires
Alejandro Grimson
USAM-Buenos Aires
Alexandrine Boudreault-Fournier
University of Victoria-Victoria
Carlo A. Cubero
Tallinn University-Tallin
Carlo Fausto
UFRJ-Rio de Janeiro
Carmen Guarini
UBA-Buenos Aires
Caroline Perré
Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Ciudad de México
Clarice Ehlers Peixoto
UERJ-Rio de Janeiro
Claudio Lomnitz
Columbia-Nueva York
Cornelia Eckert
UFRGS-Porto Alegre
Cristina Puga
UNAM-Ciudad de México
Elisenda Ardèvol
Universidad Abierta de Cataluña-Barcelona
Gastón Carreño
Universidad de Chile-Santiago
Gisela Canepá
Pontificia Universidad Católica del Perú- Lima
Hugo José Suárez
UNAM-Ciudad de México
Jesús Martín Barbero
Universidad Javeriana-Bogotá
Julia Tuñón
INAH-Ciudad de México
María de Lourdes Beldi de Alcantara
USP-Sao Paulo
Mary Louise Pratt
NYU-Nueva York
Pablo Federico Semán
CONICET/UNSAM-Buenos Aires
Renato Rosaldo
NYU-Nueva York
Rose Satiko Gitirana Hikji
USP-Sao Paulo
Rossana Reguillo Cruz
ITESO-Guadalajara
Sarah Pink
RMIT-Melbourne

Encartes, año 3, núm 5, marzo 2020-agosto 2020, es una revista académica digital de acceso libre y publicación semestral editada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, calle Juárez, núm. 87, Col. Tlalpan, C. P. 14000, México, D. F., Apdo. Postal 22-048, Tel. 54 87 35 70, Fax 56 55 55 76 , El Colegio de la Frontera Norte Norte, A. C., Carretera escénica Tijuana-Ensenada km 18.5, San Antonio del Mar, núm. 22560, Tijuana, Baja California, México, Tel. +52 (664) 631 6344, e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C., Periférico Sur Manuel Gómez Morin, núm. 8585, Tlaquepaque, Jalisco, Tel. (33) 3669 3434. Contacto: encartesantropologicos@ciesas.edu.mx. Directora de la revista: Ángela Renée de la Torre Castellanos. Alojada en la dirección electrónica http://www.encartesantropologicos.mx. ISSN: 2594-2999. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la revista. Se autoriza la reproducción parcial de los materiales publicados siempre y cuando se haga con fines estrictamente no comerciales y se cite la fuente. Salvo excepciones explicitadas, todo el contenido de la publicación está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.